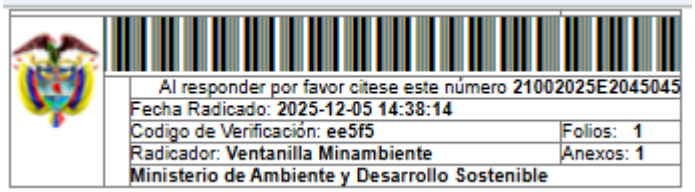
Ambiente



Bogotá D.C.,

Señores:
TROPIFOREST S.A.S.
tropiforest@gmail.com

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

La presente notificación por aviso se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la citación para notificación personal se recepcionó el pasado 13 de agosto del 2025, en el/la correo electrónico/dirección tropiforest@gmail.com, que reposa en el expediente conforme al Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico con Id mensaje/GUIA No. 143195, expedido por la empresa de Servicios Postales Nacionales SAS 472; y al evidenciar que pasados cinco (5) días a partir de su envío no fue posible surtir la notificación personal y como lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO el **AUTO No. 173 del 31 de julio del 2025**, "*Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones derivadas de la Resolución No. 0582 del 13 de marzo de 2015, confirmada mediante la Resolución No. 1149 del 12 de mayo de 2015 dentro del expediente SRF-00325, y se toman otras determinaciones".*

Por consiguiente, se adjunta al presente Aviso copia del precitado Acto Administrativo que reposa en el expediente; y se informa que la notificación del **AUTO No. 173 del 31 de julio del 2025**, se considera surtida al finalizar el día siguiente a la recepción del correo electrónico conforme al Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico o Guía emitido por la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S -472, mediante la cual se certifica que el destinatario recepcionó el correo electrónico o físico de este Aviso. (Inciso 1 Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011).

Se informa que tal como lo establece el **AUTO No. 173 del 31 de julio del 2025**, que contra el presente Acto Administrativo contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del CPACA.

Cordialmente,

NATALIA MARIA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros / Abogado contratista DBBSE
Expediente: No. SRF 325

Enlace encuesta satisfacción: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb